



ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde – Presidente, ha dictado el Decreto 2018/2444, de 9 de octubre, que a continuación se transcribe:

DECRETO APROBANDO RELACION DEFINITIVA DE LOS SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, SU CUANTÍA, EVALUACIÓN, LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGUIDOS Y LA RELACIÓN DE DE RESERVAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INCENTIVAR LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS UBICADAS EN PALMA DEL RIO APROBADA MEDIANTE DECRETO Nº 1593 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018 ,

Visto el *Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río*, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de junio de 2016, y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 175 de fecha 13 de septiembre de 2016.

Visto que el Ayuntamiento de Palma del Río, en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2018, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento citado anteriormente, publicada en el BOP nº 88 de fecha 9 de mayo de 2018

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, aprobada mediante Decreto nº 1593 de fecha 13 de junio de 2018.

Visto el Decreto 2018/2132 de 23 de agosto, que aprueba la relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios y excluidos de la convocatoria de subvenciones destinadas a incentivar la mejor ay modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río.

Visto el Decreto 2018/2281 de 18 de septiembre, que aprueba la relación provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención para incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, su cuantía, evaluación y los criterios de valoración seguidos y el listado de reservas, concediendo un plazo de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones o reformular la solicitud.

Visto el alcance y contenido del Acta de fecha 8 de octubre de 2018, realizada por la Comisión de Valoración, donde tras examinar las alegaciones presentadas en el plazo establecido, a la Resolución Provisional de fecha 18 de septiembre de 2018, se mantienen la misma valoración provisional, conforme artículo 6 del Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, y se admite la reformulación de la solicitud de subvención.

Y visto el informe con fecha 9/10/2018 de esta Delegación Municipal, relativo a la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, cuantía, evaluación y criterios seguidos para efectuarla, tras la valoración de las alegaciones presentadas.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

DEE7 DBA6 C190 9684 E27A



DEE7DBA6C1909684E27A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Y que esta actuación está financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 241.03.770.00, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, cuyo crédito asciende a 46.000,00 €, y siendo la subvención máxima por beneficiario de 1.500,00 €

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Rechazar la admisión a trámite de la reclamación presentada por D. Juan Martínez Muñoz, contra la Resolución provisional de fecha 18 de septiembre, manteniéndose la misma valoración provisional, ya que conforme al artículo 6 del Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río "No se valorarán los criterios que no se acrediten durante el plazo de presentación de solicitud".

SEGUNDO.- Admitir la reformulación de solicitud de subvención de D. Juan Peral Liñán para ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgada en la propuesta de resolución provisional.

TERCERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, cuantía, evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, en conformidad con los establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, aprobada mediante Decreto nº 1593 de fecha de 13 de junio de 2018:

ORDEN	SOLICITANTES	DNI/CIF	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	ANTIGUEDAD	EMPLEO	COLECTIVO PRIORITARIO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	Construcciones Dos Ríos 2004 S.L.	*****3524	10/07/18	8538	4	4	2	10	1.500,00 €
2	Virgen del Rocio SAT Nº 2938	*****0613	11/07/18	8551	4	4	2	10	1.490,00 €
3	Manuel Obrero Ruiz S.A.	*****6215	04/07/18	8367	4	4	0	8	1.500,00 €
4	Hinojosa Estructuras S..L.	*****5085	09/07/18	8499	4	4	0	8	1.500,00 €
5	Hermazamora S.L.	*****1635	10/07/18	8540	4	4	0	8	1.500,00 €
6	Almenara Carmona Manuel	*****277D	10/07/18	8533	4	2	2	8	1.489,34 €
7	Vasile Ileana	*****310T	10/07/18	8542	3	3	2	8	1.500,00 €
8	Optima Solar S.L.	*****7999	11/07/18	8586	3	3	2	8	1.386,65 €
9	Const.HL Navarrete S.L.	*****9242	06/07/18	8457	2	4	2	8	1.450,00 €
10	Salamanca Ocaña, César Daniel	*****449P	11/07/18	8556	4	3	0	7	1.500,00 €
11	Sánchez Alcaraz Fernando Javier	*****632C	11/07/18	8568	4	1	2	7	1.498,14 €
12	Tierno del Castillo Mª Encarnación	*****953E	06/07/18	8461	2	3	2	7	1.458,90 €
13	Marin Marlyse Beatrice	*****732M	11/07/18	8570	2	3	2	7	1.499,05 €
14	Martinez Rossi Jose Manuel	*****305Y	04/07/18	8369	1	4	2	7	1.500,00 €
15	Sotohotel Castillo S.L.	*****0116	09/07/18	8504	1	4	2	7	1.500,00 €

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

DEE7 DBA6 C190 9684 E27A



DEE7DBA6C1909684E27A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ORDEN	SOLICITANTES	DNI/CIF	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	ANTIGUEDAD	EMPLEO	COLECTIVO PRIORITARIO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
16	Bar Guerra C.B.	*****5253	10/07/18	8543	1	4	2	7	
	Guerra Palomero José	*****447K							375,00 €
	Jiménez González Juan José	*****55Q							375,00 €
	Guerra Palomero Eloisa	*****523D							375,00 €
	Núñez Liñán Milagros	*****847D							375,00 €
17	Pato Montero Pilar	*****459J	11/07/18	8557	1	4	2	7	728,93 €
18	Talleres Paulino S.L.	*****6780	11/07/18	8558	1	4	2	7	1.490,00 €
19	Palma Fluminis S.L.	*****9406	06/07/18	8458	4	2	0	6	1.500,00 €
20	Agrícola San Sebastián S.L.	*****0326	10/07/18	8531	4	2	0	6	1.453,60 €
21	Imprenta Higuera S.L.	*****8973	11/07/18	8572	4	2	0	6	1.500,00 €
22	Gamero Moya M ^ª del Carmen	*****999J	28/06/18	8186	4	0	2	6	1.483,00 €
23	Ceballos García Raúl Ignacio	*****440N	03/07/18	8334	4	0	2	6	1.442,30 €
24	Corral Baena Carlos Jesús	*****488R	09/07/18	8502	4	0	2	6	1.500,00 €
25	Tellez Burgos Ginés	*****635T	09/07/18	8503	4	0	2	6	1.500,00 €
26	López Díaz Evaristo	*****504N	10/07/18	8545	4	0	2	6	1.475,21 €
27	Velasco Diaz Ezequiel	*****499H	11/07/18	8548	4	0	2	6	1.500,00 €
28	Carmona Callejón Belén	*****149W	11/07/18	8552	4	0	2	6	1.500,00 €
29	Reparaglass S.L.	*****1810	11/07/18	8559	4	0	2	6	1.480,18 €
30	José Fernandez S.C.	*****2482	11/07/18	8569	4	0	2	6	
	Fernández Muñoz José	*****874D							509,66 €
	Peso Ruíz Manuela	*****458H							764,49 €
	Sánchez Alcaraz Fernando J.	*****632C							1,86 €
31	García Sanchez Javier Jesús	*****815R	11/07/18	8571	4	0	2	6	1.480,00 €
32	Peral Liñan Juan	*****642L	11/07/18	8567	3	1	2	6	918,69 €

CUARTO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de reservas para los que no se propone concesión de subvención destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, por no disponer de crédito presupuestario suficiente:

ORDEN	SOLICITANTES	DNI/CIF	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	ANTIGUEDAD	EMPLEO	COLECTIVO PRIORITARIO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
33	Martínez Muñoz Juan	*****841Z	11/07/18	8560	2	2	2	6	0,00 €
34	Vera Alonso Manuel	*****282H	05/07/18	8404	1	3	2	6	0,00 €
35	Oliver Martínez Rosa M ^ª	*****663C	06/07/18	8462	1	3	2	6	0,00 €
36	Recambios Juan Zamora C.B.	*****4208	10/07/18	8541	4	1	0	5	
	Zamora Muñoz Juan	*****013F							0,00 €
	Balmón Velasco Josefa	*****867L							0,00 €
37	Carpintería Hnos Lorente Caballero CB	*****3667	06/07/18	8459	4	1	0	5	
	Lorente Caballero Francisco	*****998Z							0,00 €
	Lorente Caballero Marcos	*****043F							0,00 €
38	Zamora Caro Manuel Jesús	*****024M	10/07/18	8535	3	0	2	5	0,00 €
39	Provincial Cabrera Manuel	*****759Y	11/07/18	8547	3	0	2	5	0,00 €

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):



DEE7 DBA6 C190 9684 E27A

DEE7DBA6C1909684E27A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ORDEN	SOLICITANTES	DNI/CIF	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	ANTIGUEDAD	EMPLEO	COLECTIVO PRIORITARIO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
40	Urbyseg Palma S.L.	*****8330	11/07/18	8554	2	3	0	5	0,00 €
41	Safcom Prevención S.L.	*****2895	03/07/18	8335	1	4	0	5	0,00 €
42	Gimenez Laboral 2017 S.L.	*****4058	09/07/18	8501	1	4	0	5	0,00 €
43	Ramírez García María Teresa	*****595A	10/07/18	8539	1	2	2	5	0,00 €
44	Bolance Ramírez David	*****731C	09/07/18	8498	3	1	0	4	0,00 €
45	Romero Rodríguez Antonio José	*****996Q	11/07/18	8579	4	0	0	4	0,00 €
46	Gómez Romero Cristina	*****880R	03/07/18	8333	2	0	2	4	0,00 €
47	Reinhardt Jennifer Marie	*****408Z	09/07/18	8500	2	0	2	4	0,00 €
48	García Montero José Rafael	*****742E	11/07/18	8555	2	0	2	4	0,00 €
49	Næfruits S.L.	*****6831	06/07/18	8460	1	3	0	4	0,00 €
50	Lopera Corbacho Juan Carlos	*****995Q	06/04/18	8463	1	1	2	4	0,00 €
51	Phone Mobile S.L.	*****3903	11/07/18	8591	1	1	2	4	0,00 €
52	Godoy Estepa Manuel	*****700S	10/07/18	8536	3	0	0	3	0,00 €
53	Ceballos Tortonda Nieves	*****534B	04/07/18	8368	1	0	2	3	0,00 €
54	Coca Bueno Antonio Miguel	*****730E	09/07/18	8505	1	0	2	3	0,00 €
55	Gomez Montañéz Celia	*****378Q	10/07/18	8534	1	0	2	3	0,00 €
56	Dominguez Sanchez María Carmen	*****070S	10/07/18	8544	1	0	2	3	0,00 €
57	Franco Fullerat Arturo José	*****041M	11/07/18	8576	1	0	2	3	0,00 €
58	Osuna Fernández Cristian	*****902R	11/07/18	8578	1	0	2	3	0,00 €
59	Canovaca Ruiz Sandra	*****848R	11/07/18	8550	1	0	1	2	0,00 €
60	Cuenca Martín Miguel Angel	*****469T	11/07/18	8577	1	0	0	1	0,00 €

QUINTO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención y relación definitiva de reservas, en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y notificar a los beneficiarios.

Si en el plazo de 5 días a partir de la notificación de la resolución no se hubiera presentado renuncia por escrito, se entenderá aceptada por el beneficiario la subvención así como las condiciones derivadas de la misma. El abono de la subvención concedida se hará previa justificación económica de acuerdo con las especificaciones dispuestas en la convocatoria, siendo el plazo de presentación de la justificación hasta el 1 de diciembre de 2018.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

DEE7 DBA6 C190 9684 E27A



DEE7DBA6C1909684E27A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el